

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1553-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0253-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 24.JUN.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita la ratificación de la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 23.JUN.2021, que aprobó el "II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS" bajo el lema de ¡La Cultura Digital en una Sociedad Virtual! y la programación temática, llevado a cabo del 01 al 03 de julio de 2021; asimismo, conformó la Comisión encargada de organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del congreso, integrado por los docentes y estudiante, cuyos datos figuran en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 54 de Consejo Universitario, del 25.JUN.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 23.JUN.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0446-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0628-2021-UNHEVAL, del 19.JUL.2021, que encargó las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, por los días 21, 22 y 23 de julio de 2021;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0094-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 23.JUN.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó el "II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS" bajo el lema de ¡La Cultura Digital en una Sociedad Virtual! y la programación temática, llevado a cabo del 01 al 03 de julio de 2021; asimismo, conformó la Comisión encargada de organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del congreso, integrado por los siguientes docentes y estudiante; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Mg. Jorge Teófilo Chávez Estrada-PRESIDENTE
- Dr. Abimael Adam Francisco Paredes-VICEPRESIDENTE
- Mg. Elmer Santiago Chuquiyauri Saldivar-SECRETARIO
- Mg. Julissa Reyna Gonzales-PROSECRETARIO
- Dra. Inés Eusebia Jesus Tolentino-TESORERA
- Mg. Gissela Lovaton Navarro-PROTESORERA
- Mg. Heidy Velsy Rivear Vidal-VOCAL
- Dr. Freddy Ronald Huapaya Condori-VOCAL I
- Alumno Luis Angel Ventro Morales-Veedor

2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA-DaySA
URH-SUEyC
FIIS-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL



SECRETARIA GENERAL
LIC. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL(E)